

27558 - Régimen mercantil de la actividad empresarial

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27558 - Régimen mercantil de la actividad empresarial

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el alumnado se familiarice con el funcionamiento de los diversos tipos de sociedades mercantiles por medio de los cuales se desarrolla la actividad empresarial en el mercado y con los principales contratos que se llevan a cabo para el desarrollo de dicha actividad. A través de la impartición de esta asignatura se busca contribuir a la completa formación de los futuros graduados en Finanzas y Contabilidad (FICO), suministrándoles herramientas que les permitan evaluar y resolver situaciones en sus tareas de asesoramiento y gestión empresarial.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro de los objetivos 4.8 y 9 y las metas 4.4 y 8.3.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Conocer el proceso jurídico de constitución de las sociedades de capital y el régimen jurídico de las aportaciones sociales, de las participaciones y acciones y de los derechos del socio.
2. Conocer las competencias y el funcionamiento de la junta general y el órgano de administración de las sociedades de capital.
3. Conocer las obligaciones legales y el régimen de responsabilidad de los administradores de la sociedad de capital.
4. Conocer el régimen jurídico para la modificación de los estatutos de las sociedades de capital (aumento y reducción de capital, modificación del objeto social, traslado del domicilio, modificaciones estatutarias que justifican el derecho de separación del socio).
5. Conocer el régimen jurídico de la disolución y liquidación de las sociedades de capital.
6. Conocer las particularidades de las sociedades cotizadas y de la sociedad anónima europea.
7. Conocer los procesos jurídicos de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (transformación, fusión, escisión, cesión global del activo y pasivo, traslado internacional del domicilio social al extranjero).
8. Conocer y estudiar los aspectos jurídicos relacionados con el estatuto jurídico y actividad de los empresarios en el ámbito de la contratación mercantil.
9. Utilizar de forma correcta y fluida, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico y la argumentación jurídica aplicable al derecho de la contratación mercantil.
10. Conocer, comprender y saber aplicar la estructura jurídica que rige en los contratos mercantiles.

3. Programa de la asignatura

Tema 1º.- Sociedades mercantiles

Tema 2º.- Sociedades de capital (I)

Tema 3º.- Sociedades de capital (II)

Tema 4º.- Sociedades de base mutualista

Tema 5º.- Uniones de empresa y grupos de sociedades

Tema 6º.- Obligaciones y contratos mercantiles

Tema 7º.- La compraventa mercantil y el contrato de transporte

Tema 8º.- Los contratos de colaboración

Tema 9º.- Los contratos bancarios y del mercado de valores

Tema 10º.- Los contratos de seguro

4. Actividades académicas

Clases magistrales: sesiones con el profesorado en las que se presentará de forma activa el temario de la asignatura: 30 horas

Clases prácticas: intervención del estudiante en el aula para facilitar que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura: 30 horas

Estudio Personal: 88 horas

Pruebas Evaluación: 2 horas

6 ECTS = 150 horas

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará en primera convocatoria mediante evaluación continua y/o evaluación global, y mediante evaluación global en segunda convocatoria.

En la PRIMERA CONVOCATORIA:

Evaluación continua

El alumnado que asista a clase de forma regular podrá superar la asignatura mediante la valoración de las siguientes actividades:

- La elaboración y exposición en clase de un trabajo sobre alguna de las materias que aparecen en el programa según las directrices indicadas por el profesorado: 70%
- La resolución de las cuestiones teórico-prácticas que se vayan planteando en clase: 30%

Evaluación Global

Consistirá en una prueba global única escrita de carácter teórico-práctico que versará sobre los 10 temas de la asignatura y los casos prácticos que se hayan resuelto en clase. La prueba contendrá preguntas abiertas: 100%

Para aquellos estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria, habrá una **SEGUNDA CONVOCATORIA** con **evaluación Global** que consistirá en una prueba final escrita siguiendo los mismos criterios que en primera convocatoria.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura, por ambos sistemas de evaluación, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

9 - Industria, Innovación e Infraestructura